

## MIGRACIONES INTERNACIONALES Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL

Gabriela Rodríguez P.\*  
Gabriel Flores V.\*\*

El presente artículo enfoca las dinámicas psicosociales de la Migración Internacional y la Explotación Sexual Comercial, entendiéndolos como componentes de una de las formas de la Trata de Personas con fines de explotación sexual. Los autores ponen especial énfasis en la persona humana y en la subjetividad que envuelve a estas actividades. El análisis y las reflexiones presentadas en estas páginas son producto de una larga trayectoria de estudios, que han definido una posición ética específica, vinculadas a los Derechos Humanos y al respeto por la dignidad de las personas migrantes. Lejos de dar respuestas concretas, estas líneas proponen incentivos a la problemática e implicancias en el devenir social, haciendo un llamado a la responsabilidad de los actores sociales para acabar con todas las formas de explotación y hacer de la Migración Internacional un proceso digno y ordenado.

**Palabras claves:** Migración; Explotación Sexual; Trata de Personas; Psicosocial; Derechos Humanos; Poder; Género

*The following article focuses on the psychological and social dynamics of the International Migration and the sexual exploitation market. They are understood as integrating one of the ways to traffic people for sexual exploitation. The authors focus on the human being and on the subjectivity that involves these activities. The analysis and the thoughts proposed on these pages are product of an extensive trail of work that had defined a specific ethical position relating, indissolubly, to the Human Rights and to the respect for the migrants' dignity. Away from giving absolute answers, these lines propose encouragements to questions and thoughts about the*

---

\* Psicóloga, doctorada por la Universidad de Caen, Francia, con una trayectoria de cerca de 35 años de trabajo con poblaciones migrantes, desplazadas y refugiadas. Es ex Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, cargo ocupado por dos mandatos consecutivos desde el año 1999 hasta el 2004.

\*\* Psicólogo de la Universidad de las Artes y Ciencias Sociales, ARCIS, Santiago de Chile, candidato a Magíster en Psicología Social de la Universidad Diego Portales, Santiago de Chile. Su trabajo ha estado inscrito en el área de los Derechos Humanos y la Salud Mental en contextos populares.

*social occurrences. This way, the present article calls the social actors' responsibility to put an end in all ways of exploitation and to make the International Migration a worthy and ordered process.*

**Keywords:** *Migration; Sexual Exploitation; Trafficking in Persons; Psychosocial; Human Rights; Power; Gender*

## Introducción

La Migración Internacional y la Explotación Sexual Comercial son dos problemáticas sociales que juntas, dan lugar a la Trata de Personas Internacional.<sup>1</sup> Ambas dimensiones, la migración y la explotación sexual, están influenciadas por varios factores que concurren a darles forma. Aspectos políticos, económicos, culturales y sociales funcionan como engranajes de una problemática dinámica, en constante transformación. La movilidad de personas ha ido adquiriendo relevancia social durante los últimos 20 años, situando a los Estados frente a desafíos insoslayables. Hoy más que nunca, se hace necesario un equilibrio razonable entre las dimensiones de seguridad humana, derechos humanos y soberanía nacional. Los incrementos relativos a la cantidad de personas en movilidad y, sobre todo, las transformaciones cualitativas de ciertos tipos de migración, como la migración femenina, abren problemáticas de derechos humanos y de seguridad que urgen resolver.

Los atributos cuantitativos y cualitativos que han ido adquiriendo las migraciones internacionales, obedecen a cambios profundos de orden mundial, producto de los acelerados procesos de modernización, de globalización económica y cultural. Todas estas transformaciones han significado importantes avances en el desarrollo de la sociedad humana, abriendo posibilidades de libertad individual y potenciación colectiva, inéditas en la historia de la humanidad. Avances tecnológicos, desarrollo de medios de comunicación humana, que facilitan el contacto entre los diversos lugares del globo terráqueo, anteriormente aislados por completo, innovaciones en salud, alimentación, educación, etc., son factores que nos hablan de las reales perspectivas del desarrollo humano. Sin embargo, la aceleración y el perfeccionamiento de la modernización en los ámbitos señalados, ha ido recorriendo un camino inverso al del desarrollo subjetivo. Los escenarios abiertos por la modernización, no han sido ocupados por una subjetividad emancipada y apropiada de sus medios de producción existencial. Vemos cómo el vínculo social se ha ido erosionando, merced

---

<sup>1</sup> La Trata de Personas no sólo comprende el cruce de fronteras internacionales, gran parte de las situaciones de Trata corresponden a Trata Interna, es decir, el traslado de hombres, mujeres o niños de una localidad a otra dentro de un país, para ser explotados en el lugar de destino.

a una progresiva mercantilización de las relaciones y de los afectos de la persona humana. Cuando hablamos de explotación sexual comercial, nos referimos a un proceso de objetivación, cosificación y comercialización de hombres, mujeres, niños y niñas. En este contexto, haremos las reflexiones sobre las personas involucradas en la migración y en la explotación sexual comercial. Luego proyectaremos nuestra mirada y nuestra convicción sobre lo que es el bienestar psicosocial y la salud mental individual. A continuación, contextualizaremos a la Trata de Personas como un tema de derechos humanos para, finalmente desarrollar conceptos intrínsecamente vinculados a la migración y a la explotación sexual, tales como la violencia, el poder y los aspectos de género, entendiéndolos como el telón de fondo de pautas culturales que determinan y facilitan este tipo de prácticas abusivas.

## **1. Migración Internacional y subjetividad**

### **1.1 Nuestro énfasis: las personas migrantes**

Cuando hablamos de migración, es necesario establecer la comprensión de este fenómeno como algo multidimensional, que involucra variables políticas, económicas, sociales y culturales. Pero además de esta consideración, las migraciones deben ser abordadas como un acontecimiento esencialmente humano, cuyo núcleo es la persona migrante.

La migración, usualmente, es abordada desde perspectivas teóricas, que reducen a números y operaciones estadísticas las vivencias de todos aquellos seres humanos que buscan en la migración la realización o la frustración de sus anhelos por un cambio de vida, positivo para ellos y sus familias. Sin dejar de valorar los aportes proporcionados por las líneas de este trabajo, nos abocaremos a rescatar al sujeto detrás de las cifras. En las migraciones, se ponen en juego procesos detrás de los cuales hay una intensa inversión subjetiva de parte de las personas que migran. Una subjetividad presionada por un presente con condiciones precarias que obligan la búsqueda de mejores condiciones en otros horizontes.<sup>2</sup>

Desde el enfoque de los derechos humanos y de una perspectiva psicosocial, procuraremos concentrarnos más allá de los datos estadísticos, poniendo toda la atención en los sujetos que dan cuerpo al fenómeno migratorio. Esta situación trasciende un enfoque puramente económico y financiero, donde la productividad y el aporte (laboral y económico) del migrante son los únicos valores, sino más bien asume el imperativo de enfocar el problema y sus soluciones integralmente, desde una perspectiva

<sup>2</sup> RODRÍGUEZ, Gabriela. *La Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes en el marco de los derechos humanos*.

de respeto de sus derechos, de la corresponsabilidad de los Estados como garantes de estos derechos y los aportes positivos de la migración en el plano sociocultural, a las diferentes sociedades de acogida.<sup>3</sup> La perspectiva psicosocial, integra los aspectos de la subjetividad, lo social, lo contextual y cultural. De la misma forma, abarca los aspectos productivos, educativos y religiosos, así como la situación de género.

Como Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Migrantes, fui testigo de la realidad que viven, padecen y sufren cotidianamente muchos migrantes en diferentes países del mundo entero.<sup>4</sup> A pesar de vivir situaciones vejantes y violentadoras de sus derechos humanos, persiste un aumento a nivel mundial de la población migrante, que busca mitigar sus carencias en los países de destino. Las urgentes necesidades de índole económica, político y familiares de sus países de origen, impelen a estas personas a emprender travesías peligrosas y, en ocasiones fatales para sus propias vidas, en medios de transportes inseguros, en condiciones difíciles, estresantes, y de infrahumanidad.<sup>5</sup>

Nuestra experiencia de trabajo, nos ha demostrado la complejidad del fenómeno migratorio, cuyas dimensiones abarcan aspectos que trascienden fronteras políticas entre países, entre Estados, posiciones ideológicas, multiplicidades étnicas y culturales, diferenciaciones genéricas y etarias.

Ahora bien, el fenómeno migratorio es un hecho evidente, masivo y heterogéneo; no solamente debido a intereses propios de migrar hacia nuevos horizontes de vida y de economía en forma reflexiva y ordenada, sino que se está presentando cada vez más como un fenómeno de características involuntarias, forzadas y compulsivas.<sup>6</sup>

Los rápidos e incesantes cambios en la estructura económica mundial han significado la apertura de mercados y la máxima fluidez en la movilidad de capitales. Sin embargo, estos cambios han derivado en profundas diferencias de los niveles de desarrollo entre países, generando entre otros fenómenos, que amplios sectores de la población se vean

<sup>3</sup> ONU. *Informe sobre los derechos humanos de los migrantes* presentado por Gabriela Rodríguez Pizarro, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 2002/62 de la Comisión de Derechos Humanos, aprobada por el Consejo Económico y Social en su decisión 2002/266.

<sup>4</sup> La Comisión de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en su 55º período de sesiones de 1999, adoptó la decisión de nombrar a Gabriela Rodríguez, como Relatora Especial para los Derechos Humanos de los Migrantes, renovando su mandato el año 2001 por un segundo período. Su mandato principal consistió en examinar los medios necesarios para superar los obstáculos a la protección plena y efectiva de los derechos humanos de este grupo vulnerable.

<sup>5</sup> RODRÍGUEZ, Gabriela. *Migración, Género y Derechos Humanos*, p. 12.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 14.

obligados a encarar la posibilidad de migrar, como una estrategia última de sobrevivencia.<sup>7</sup> Entenderemos esta situación como dinámicas de migración forzosa<sup>8</sup>, que en el contexto latinoamericano, son producto de una falla estructural en sociedades profundamente desiguales, donde extensas capas de la población son marginadas de la posibilidad de ejercer sus derechos económicos, sociales y culturales a plenitud.

En este contexto, las personas migrantes al decidir su partida, se enfrentan a profundos dilemas existenciales, dado que la mayoría de las veces la decisión de migrar, involucra una profunda vivencia de desarraigo tanto material como simbólico. Cuando parten de su tierra, se hace presente la sensación de haber sido arrancados de un entorno de vivencias y emociones, aunque se trate de un lugar cargado de inseguridad y pobreza. Con gran preocupación porque no volverán a ser del país que abandonan ni del país al que emigran, aparece la sensación de ser un extranjero el resto de sus vidas, desprotegidos, llenos de incertidumbre y soledad.

El desarraigo es el sentimiento que obedece no sólo al hecho objetivo de dejar el lugar de origen, sino también al ámbito simbólico de pérdida de la propia identidad personal, nacional y territorial. Las personas que se ven obligadas a migrar, se enfrentan desde el inicio a situaciones de estrés psicológico inusual. Dejar atrás lo que ha sido la vida anterior es una situación de dolor por la familia, la cultura, la lengua, el grupo étnico, el proyecto personal, la tierra, todo aquello que hasta la partida era parte constitutiva de la identidad<sup>9</sup>, en definitiva la propia vida. Lo que produce un impacto subjetivo mayor y con peores secuelas, es el dejar a los hijos, esposos, esposas, madres, padres y hermanos viviendo en contextos desprotegidos y de real vulnerabilidad.

Dentro de este escenario, es especialmente relevante la situación que vive la mujer migrante. Inducidas como hemos visto, por la necesidad de subsistir, estas mujeres al dejar sus familias, entran en procesos de duelo muy difíciles de superar. El proceso migratorio en condiciones impuestas por la realidad material, es en sí un proceso traumático; a esto hay que sumar la dinámica subjetiva de sentimiento de culpa por haber “abandonado” a los hijos y haberlos dejado expuestos a situaciones de inseguridad social y familiar.<sup>10</sup> Las mujeres migrantes atraviesan los espacios geográficos, paralelamente a un periplo subjetivo de profundo sufrimiento, donde

<sup>7</sup> ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES, Misión en Chile, OIM – Chile, “Estudio Exploratorio sobre Trata de Personas de personas con fines de explotación sexual”.

<sup>8</sup> La OIM define la migración forzosa como un “término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas”. OIM – Ginebra, *Glosario sobre Migración*.

<sup>9</sup> NEUMANN, Elisa. “Migración, duelo y trauma” (artículo no publicado).

cada situación objetiva se corresponde con una progresión en estados de depresión más profunda, desesperanza, desconfianza generalizada en los otros, miedo y nulos deseos de continuar viviendo. Si se piensa un momento en las situaciones a las que son expuestas las mujeres víctimas de la Trata de Personas para la explotación sexual, o los propios niños y niñas no acompañados, que en este contexto son transformados en objetos de los más terribles abusos, entenderemos este paralelo entre las situaciones objetivas y los procesos subjetivos involucrados.

Actualmente nos encontramos con procesos de feminización de la migración<sup>11</sup>, y los niños, niñas y jóvenes están ocupando lugares cada vez más importantes en las cifras de las migraciones internacionales. Con todo, se debe tener en cuenta que la migración internacional continúa involucrando a millones de hombres. Estos hombres se ven expuestos al mismo proceso de desarraigo, constituyéndose traumas permanentes, que se agravan con la soledad en que viven el proceso. Es posible observar en los hombres migrantes, procesos de aislamiento afectivo marcadamente significativos, y modos de asociatividad sustentados en prácticas circunstanciales, sin verdaderos procesos de compromiso emocional o subjetivo. La migración masculina, usualmente es un proceso individual, caracterizado también por presentar sentimientos de culpa, derivados de autopercepciones empobrecidas por no poder cumplir con su rol de género, de proveedor y jefe presente en el hogar. Un análisis de género será abordado en otro apartado. Sin embargo, es necesario atender cómo los roles de género, asignados a través de los procesos de socialización primaria y secundaria, redundan en vivencias subjetivas empobrecedoras y doblemente traumáticas, en el marco de la migración internacional.

## 1.2 Nuestra mira y nuestra escucha: la perspectiva psicosocial

Vemos entonces, que la migración cuando adquiere las características de involuntariedad, determina una serie de acontecimientos subjetivos

<sup>10</sup> Con referencia a los hijos de los migrantes, es importante señalar, que existen problemas de desintegración familiar, sobre todo en los casos en que las madres trabajan en condiciones de irregularidad migratoria, razón por la cual difícilmente pueden visitar a menudo a sus familiares en el país de origen. Desde los programas de atención psicosocial es importante tener en cuenta la soledad o sentimiento de desamparo que afectan a madres, padres e hijos.

<sup>11</sup> La feminización de la migración se interpreta a menudo automáticamente en términos cuantitativos. Las mujeres que se desplazan son más numerosas que nunca, aunque en general, las mujeres siempre han representado una parte significativa de los movimientos migratorios. En algunas épocas, las mujeres se veían obligadas a viajar con grandes números de hombres, por ejemplo soldados o trabajadores contratados. Las mujeres han estado ciertamente representadas en la movilidad, aunque no hayan sido registradas (y, por lo tanto, no fueron visibles). Sin embargo, son las características cualitativas – la forma que tiene hoy de desplazarse las mujeres, en calidad de qué y con qué propósitos- las que revelan los cambios más drásticos que subyacen a la evolución de la expresión “feminización de la migración”.

signados por el malestar y el sufrimiento. La migración constituye una situación traumática para el individuo, sometiéndolo a un estrés prolongado en el tiempo, que se reitera con cada uno de los estímulos ambientales negativos a los que se ve expuesto. Es necesario tener en cuenta que algunos enfrentan estas situaciones con éxito, logrando la inserción y la adaptación a las nuevas condiciones de existencia. El análisis de la vulnerabilidad que presentan las poblaciones en movilidad, no nos debe llevar a la victimización de las personas migrantes. “También debe hacerse hincapié en sus capacidades y fortalezas, su capacidad de lucha y esperanza, además de las estrategias que muchas veces ponen en práctica para dar soporte y contención a otros migrantes”.<sup>12</sup>

El trabajo que hemos desarrollado a lo largo de tres décadas, en salud mental y bienestar psicosocial con migrantes de Centro América y el Cono Sur americano, nos ha transmitido la convicción de que la salud mental es un conglomerado de factores en movimiento permanente.

Como señalara Ignacio Martín Baró,

la salud mental no se trata de un funcionamiento satisfactorio del individuo: se trata de un carácter básico de las relaciones humanas, que define las posibilidades de humanización que se abren para los miembros de cada sociedad y grupo. El problema de la salud mental debe ubicarse en el contexto histórico donde cada individuo elabora y realiza su existencia en las telarañas de las relaciones sociales.<sup>13</sup>

Sin duda, el trabajo en salud mental con migrantes forzados, migrantes irregulares y víctimas de la Trata con fines de explotación sexual, tanto en Latinoamérica como en el resto del mundo, se debe desarrollar desde esta óptica integral, que comprende a un sujeto situado históricamente, anclado a condiciones objetivas sociales y culturales, que determinan su estado de bienestar o malestar psicosocial. La xenofobia, el racismo, la violencia de género, el crimen transnacional y la exclusión en todas sus formas, son las áreas que el trabajador de la salud mental y el defensor de los derechos humanos no pueden eludir, “este es el desafío actual para nosotros como profesionales de la salud mental en el ámbito ético, no hay forma de no enfrentarlo”.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> CENTRO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES – CIDEHUM. Seminario “Prevención y atención del Tráfico ilícito de Migrantes y la Trata de Personas”, (material interno de trabajo).

<sup>13</sup> MARTÍN-BARÓ, Ignacio. *Psicología Social de la guerra, Trauma y Terapia*, p. 4.

## **2. Trata de Personas con fines de explotación sexual comercial, la esclavitud del siglo XXI**

Considero que la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños, para someterlos a trabajos forzosos y a la explotación, incluida la explotación sexual, es una de las violaciones más atroces de los derechos humanos a que hacen frente las Naciones Unidas en la actualidad. El destino de esas personas más vulnerables es una afrenta para la dignidad humana y un grave problema para todo Estado, todo pueblo y toda comunidad.<sup>15</sup>

### **2.2 Trata de Personas con fines de explotación sexual comercial, una mirada desde los Derechos Humanos**

La explotación sexual comercial de mujeres, niños, niñas y adolescentes en el marco de las migraciones, es una lúgubre fórmula que da como resultado una de las formas de vulneración de derechos más graves y masivas en la actualidad. La Trata de Personas con fines de explotación sexual, adecuadamente señalada como la esclavitud del siglo XXI, arrastra en su nefasta expansión a millones de personas, especialmente a los grupos que representan mayor vulnerabilidad: mujeres y niños.<sup>16</sup>

La Trata de Personas en todas sus formas y el Tráfico ilícito de Migrantes, son delitos que se inscriben en el contexto social descrito anteriormente. En diferentes sectores del continente latinoamericano, se mantienen situaciones de exclusión y marginalidad, con raíces en los conflictos bélicos, las catástrofes ambientales y la creciente desigualdad social que impone el actual modelo económico. De esta situación, se valen en la actualidad las redes de tratantes y de traficantes ilícitos, usufructuando de la condición de vulnerabilidad y extrema necesidad de estos seres humanos, conduciéndolos a aceptar ofertas engañosas de empleo, traslados peligrosos y múltiples vejaciones, con promesas de un futuro bienestar material.

La Trata de Personas ha sido definida por las Naciones Unidas como

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ, Gabriela. *Salud mental migración forzada y derechos humanos*. Más allá de la categorización y los mandatos.

<sup>15</sup> KOFI A. ANNAN. Prefacio del ex secretario general de las Naciones Unidas a la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos.

<sup>16</sup> Según los diferentes estudios e informes de diversos organismos internacionales, después del Tráfico de Drogas y del Tráfico de Armas, la Trata de Personas es el tercer negocio más lucrativo del mundo. La Organización Internacional para las Migraciones estima que anualmente un mínimo de 900.000 personas son víctimas de la Trata de seres humanos, y que la cifra total puede exceder los dos millones de personas.



la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.<sup>17</sup>

Aún cuando el Protocolo que contiene esta definición, no es un instrumento de derechos humanos, sino de derecho penal internacional, contiene orientaciones claras para resguardar el respeto del derecho humanitario internacional y la normativa internacional de derechos humanos.<sup>18</sup> La Trata de Personas es siempre un delito grave que se encuentra en la esfera de los derechos humanos porque incluye elementos de coacción, violencia física y psíquica, abuso y explotación de diferentes tipos. Esto significa que todos los esfuerzos por erradicar esta práctica criminal, deben considerar complementariamente la persecución de las organizaciones delictivas, así como la protección y atención psicosocial de las personas migrantes víctimas de la Trata.

Además de considerar la Trata de Personas como un delito que vulnera gravemente los derechos humanos, ésta debe ser entendida como un fenómeno que se produce en un contexto social, que de una u otra forma, facilita su aparición. En este sentido, es necesario tener en cuenta cuáles son las características de dicho contexto, y así obtener una visión integral que sustente los esfuerzos de combate y erradicación de esta forma moderna de la esclavitud. Los Estados son los principales responsables tanto de perseguir las redes del crimen transnacional, como de proveer y asegurar condiciones de existencia dignas y seguras. De esta forma, la Trata de Personas y la seguridad humana son también asuntos de derechos

<sup>17</sup> ONU. *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños*, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional. Art. 3.

<sup>18</sup> Artículo 14. Cláusula de salvaguardia: 1. Nada de lo dispuesto en el presente Protocolo afectará a los derechos, obligaciones y responsabilidades de los Estados y las personas con arreglo al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y la normativa internacional de derechos humanos y, en particular, cuando sean aplicables, *la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951* y su Protocolo de 1967, así como el principio de non-refoulement consagrado en dichos instrumentos. 2. Las medidas previstas en el presente Protocolo se interpretarán y aplicarán de forma que no sea discriminatoria para las personas por el hecho de ser víctimas de la Trata de Personas. La interpretación y aplicación de esas medidas estarán en consonancia con los principios de no discriminación internacionalmente reconocidos.

humanos. La protección de las víctimas es indispensable, asegurarles el respeto de sus derechos políticos y civiles, así como de los económicos, sociales y culturales, con vistas a generar un contexto donde la Trata de Personas pase de ser una realidad avasalladora para miles de personas, a ser una práctica abusiva en retirada.

### 2.3 El contexto de la Trata de Personas

Durante los años de trabajo en salud mental con poblaciones en movilidad y como Relatora Especial para los Derechos Humanos de los Migrantes, hemos podido observar las diversas situaciones y factores que impulsan a las personas a buscar mejores condiciones de vida en otros países. Las violaciones generalizadas de los derechos humanos, el desempleo, los bajos niveles de educación, la inestabilidad política, la desigual distribución de la riqueza, la falta de equidad entre los géneros y los desastres naturales en los países de origen, y también información falsa sobre las oportunidades de empleo en los países de destino.

Cuando estos importantes factores se combinan con políticas restrictivas de asilo y de inmigración, puede aumentar el uso de cauces alternativos de migración, incluida la Trata, lo que conlleva graves consecuencias para los derechos humanos de las personas afectadas. Detrás de las violaciones de los derechos humanos, la explotación y los casos de discriminación, aparece la inmigración irregular como principal trasfondo.<sup>19</sup> Los migrantes irregulares están expuestos a la explotación y a todo tipo de abusos debido a que, por miedo a ser detenidos y deportados, no pueden denunciar las prácticas abusivas de los empleadores. Además carecen de toda protección social o laboral y de acceso a la atención de la salud, los servicios sociales y la asistencia profesional. La Trata de Personas, como vimos en su definición, incluye diversas modalidades de explotación. En el mundo entero, se ha podido constatar que cientos de miles de víctimas son explotadas simultáneamente de diferentes formas. La vulnerabilidad resultante de ser inmigrante irregular, y ser mujer o niño, favorece la coexistencia de abusos sexuales, explotación laboral y servidumbre.

Los migrantes que recurren a los servicios de traficantes pueden encontrarse en una posición extremadamente vulnerable a causa de su

---

<sup>19</sup> El Tráfico ilícito de Migrantes se define como la “facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”. Art.3 del *Protocolo contra el Tráfico ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire*, que complementa la *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Aun cuando no nos concentraremos en este delito, se debe tener en cuenta que la Trata de Personas frecuentemente se encuentra ligada a esta actividad delictiva.

situación irregular, o porque pueden haber contraído deudas en sus países de origen, o debido a la impunidad con la que suelen operar las redes de Trata y de Tráfico.

En ocasiones, el hecho de ser indocumentados los expone a sufrir cambios en los contratos o a ser obligados a realizar trabajos degradantes y humillantes, con frecuencia en condiciones equivalentes a la esclavitud. En consecuencia, pasan de ser migrantes irregulares a ser víctimas de Trata.<sup>20</sup>

Especial atención requiere la situación de millones de niños, niñas y adolescentes, sometidos al desarraigo, al traslado y a la explotación sexual en el mundo entero. La Trata de Personas en el marco de las migraciones internacionales, tiene como protagonistas también a menores no acompañados, los cuales transitan por situaciones particulares, que los hacen enfrentar vivencias subjetivas especialmente traumáticas. Sus padres en los países de origen los han enviado al extranjero para que obtengan mejores condiciones de vida, puedan estudiar o trabajar con miras a un futuro prometedor. Esos ideales son utilizados por las redes del crimen transnacional, para que esos padres y madres envíen a los hijos al extranjero, mediando el pago de grandes sumas de dinero; los menores son abandonados por los agentes en los países de tránsito, o en el de destino, situación que los ubica en estatus de vulnerabilidad, corriendo el riesgo de ser sometidos a graves abusos de todo tipo (trabajos forzados, abusos sexuales, etc.).<sup>21</sup>

Los niños, niñas y adolescentes que son sometidos a situaciones de explotación sexual, relacionadas a la migración, no se convierten en víctimas sólo al ser desarraigados desde su lugar de origen. Hay que saber definir e identificar otras situaciones de explotación sexual de menores de edad, vinculadas a la migración. Es significativo el número de menores de edad, que son sometidos a abusos sexuales comerciales y no comerciales, una vez que uno de sus progenitores ha emprendido la emigración. En este sentido migración y explotación sexual comercial, se ligan tanto en los lugares de destino del o de la migrante, como en los lugares de origen donde quedan sus hijos. De lo anterior, se deduce que la migración internacional genera situaciones de explotación sexual no sólo en las personas en movilidad, sino también en aquellos familiares que permanecen y que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social. Los programas sociales, o las

<sup>20</sup> ONU. *Informe sobre los derechos humanos de los migrantes* presentado por Gabriela Rodríguez Pizarro, Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con la resolución 57/218 de la Asamblea General y la resolución 2003/46 de la Comisión de Derechos Humanos.

<sup>21</sup> RODRÍGUEZ, Gabriela, *op. cit.*, p. 18.

políticas públicas que pretendan abordar la erradicación del abuso sexual, y en especial la explotación comercial de los cuerpos y subjetividades de niños y niñas hijos de migrantes, deben tener en cuenta la necesidad de reunificación familiar efectiva y en condiciones seguras.

## 2.4 La explotación sexual comercial infantil en los circuitos de la violencia, el poder y el control

La comunidad internacional, ha definido la explotación sexual comercial infantil como

una violación fundamental de los derechos de los niños y niñas. Esta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en dinero o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño o niña es tratado como un objeto sexual y una mercancía. La explotación sexual comercial de niños y niñas constituye una forma de coerción y violencia, que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud.<sup>22</sup>

A partir de esta definición se han identificado diversas formas en que se manifiesta la explotación sexual, encontrándose la utilización de niñas, niños y adolescentes en prostitución, la pornografía infantil, la Trata de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales, y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes asociada al turismo. Sea cual sea la modalidad que adquiere la explotación sexual comercial infantil, debemos partir de una base teórica y ética que nos permita entender este complejo fenómeno, como el resultado de pautas sociales y culturales arraigadas en las subjetividades y en los cuerpos de la población latinoamericana.

La Trata de Personas menores de edad con fines de explotación sexual, debe ser comprendida como una expresión de la violencia sexual, enraizada en patrones socio-conductuales patriarcales y machistas, donde el poder y el abuso hacen blanco en sujetos sociales vulnerables, ubicados en posiciones de poder desfavorables.

De este modo

el concepto de *violencia sexual* comprende tanto el abuso como la explotación y se entiende como una vulneración a los derechos de los niños y las niñas, y como la categoría que abarca de diversas formas esta vulneración. Cuando se habla de violencia sexual están siempre presentes estos tres elementos: **desequilibrio de poder entre agresor/ explotador y víctima; actividad de naturaleza sexual, e indefensión y falta de libertad de la víctima.**<sup>23</sup>

<sup>22</sup> ONU. Declaración de la reunión realizada en Estocolmo ONU con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños.

Desde nuestra perspectiva, el análisis de la explotación sexual entendida como violencia sexual, debe detenerse invariablemente en la problemática del poder y el control. El poder ha sido una categoría empleada por diversos teóricos de las ciencias humanas, sin embargo, una de las propuestas más relevantes ha sido la proporcionada por Michael Foucault. Tal concepto entiende el poder como un espacio de relaciones donde todos estamos insertos. No sería un bien que se posee o no se posee, sino algo que ejercemos desde la posición en que nos ha situado la misma dinámica del poder, en el devenir social e histórico. Todas las relaciones que nos vinculan con un otro o con los otros, son relaciones de poder. Ahora bien, las asimetrías y los abusos de poder, se dan en todos los territorios existenciales, incluso en aquellos en los cuales los ojos del sentido común creen ver ausencia absoluta de poder. Desde las personas en situación de calle, pasando por el funcionario estatal y privado, la presidenta de una junta de vecinos o un sacerdote, hasta el o la gobernante, están en una posición de poder con sus otros cotidianos. El modo en que esas relaciones son llevadas adelante, delimita la calidad del vínculo social que nos une y nos define o no, como colectividad.

Concebir el poder como una trama de relaciones sociales, diferente de la perspectiva del poder como objeto de posesión, tiene al menos dos consecuencias que valen la pena recordar. Primero, que somos partícipes y responsables permanentes de la inmutabilidad o la transformación del mundo y sus relaciones. Es decir, tenemos algo que decir y que hacer al respecto de la explotación sexual. Los diversos actores que conformamos lo social somos afectados directamente por este tipo de prácticas. Si bien el efecto inmediato y explícito de la explotación es la erosión subjetiva de las víctimas, asistimos igualmente a la progresiva descomposición del tejido social del que formamos parte. Segundo, permite dar cuenta de las características del *socius* como algo móvil y permanentemente sujeto a cambio. Pensar el poder en este sentido, permite articular un discurso que promueve y confía en el cambio y la transformación de la sociedad, a la vez que nos sitúa en una posición de abiertas posibilidades de intervención y acción, incluyendo a los propios marginados y sometidos a la exclusión y a la explotación.

Dentro de estas dinámicas, la violencia sexual puede ser entendida como un eslabón, dentro de una cadena más amplia de ejercicio del Poder. De acuerdo a diversos teóricos, la explotación sexual se inscribe dentro de

---

<sup>23</sup> FUNDACIÓN ESPERANZA. "Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia". Estudio de línea de base en Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca, p. 20 (negritas nuestras).

un curso sucesivo de ejercicio de la violencia, desde un plano estructural, transitando hacia un plano social, para llegar a visibilizarse en el plano interpersonal. Desde la perspectiva psicosocial, esta propuesta teórica es relevante en tanto sitúa a los individuos, en un contexto histórico y social determinado. Sin duda este contexto es relevante en cualquier análisis, mas, nuestra lectura se concentrará en las dimensiones interpersonales de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes.

La violencia estructural debe ser entendida como una violencia inherente a la propia forma de organización socioeconómica y política de una determinada sociedad. Ella puede ser caracterizada por la existencia de un sistema social marcadamente desigual y productor de exclusión. Dentro del campo de la violencia estructural, encontramos otro nivel de violencia: la violencia social. Este tipo de violencia dirigida a grupos minoritarios, situados en posiciones de menor poder político, económico y social, puede reconocerse como el telón de fondo de las vidas de muchos de estos niños y niñas explotados sexualmente. Interrelacionadas, la violencia estructural y la violencia social expresada en las dimensiones de raza, etnia, género y generación, pavimentan el camino para la manifestación de la violencia interpersonal.<sup>24</sup>

Vemos así, que la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes se sitúa en una continuidad social del ejercicio de la violencia. Esta línea de análisis toma un camino descendente desde lo estructural hasta lo interpersonal, situándonos finalmente, en un plano de análisis de los propios individuos. El individuo explotado sexualmente no es perdido de vista, sino puesto en el centro de las reflexiones. Indagando sobre sus características personales, sus disposiciones personales y su biografía personal contextualizada, podemos entender mejor los caminos recorridos hasta su situación de explotación.

Por un lado, esta matriz reflexiva nos permite evadir la tendencia a reconocer exclusivamente en la estructura o en el sistema social, las explicaciones de todos los problemas sociales e individuales. Cuando se propone ubicar a la persona migrante y a la víctima de explotación sexual, en el foco de la atención, estamos asumiendo una posición de reconocimiento de las potencialidades y debilidades del sujeto involucrado. Los estamos situando en una trama de relaciones de poder, en las que tiene un papel activo y por lo tanto, con amplias posibilidades de emancipación. Por otro lado, esta línea de argumentación nos lleva directamente al análisis de la

---

<sup>24</sup> COIMBRA, Renata María. "Adolescentes em Situação de Prostituição: Uma Análise Sobre a Exploração Sexual Comercial na Sociedade Contemporânea", p. 414.

dimensión subjetiva del individuo explotado y del individuo explotador, sin dejar de entenderlos inmersos en la trama social. A continuación se enunciarán brevemente algunos de los ejes conceptuales que consideramos especialmente ordenadores, al centrarse en las dimensiones interpersonales de la explotación sexual.

## **2.5 Explotación sexual comercial y violencia interpersonal de género**

Nuestra experiencia de trabajo y diversos estudios sobre la materia dan cuenta de las características de los menores de edad en contexto de explotación sexual, observándose como elemento común, historias de desarticulación familiar, desprotección social y un historial de institucionalización y vulneración de derechos. Los niños, niñas y adolescentes en esta situación se han visto envueltos en múltiples experiencias de desorden social y desarticulación subjetiva, lo cual los ha impulsado a entrar en la dinámica de la explotación. Embarazo precoz, deserción escolar, violencia intrafamiliar, alcoholismo, soledad, son factores presentes en cualquier aproximación a las biografías de las personas en situación de explotación. Sin embargo también están presentes las esperanzas de salir de este flagelo, y reintegrarse a la educación formal, reunirse con el entorno familiar y en definitiva, diseñar un proyecto de vida digno y seguro. Esto nos plantea la necesidad de rescatar estas aspiraciones en los espacios destinados a la reconstitución subjetiva, en todos los programas de reparación y atención de la infancia dañada. La resiliencia, entendida como la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad,<sup>25</sup> es un concepto fundamental en esta empresa de subjetivación.<sup>26</sup> Se relaciona directamente con el reconocimiento de las posibilidades personales de intervención del círculo de la violencia interpersonal. La resiliencia es un proceso, que involucra principalmente las potencialidades y disposición personales, no obstante se encuentra interrelacionado con factores externos que pueden potenciar o minar su desarrollo. La promoción de comportamientos resilientes, desde las edades más tempranas, y la afirmación y comprensión de las necesidades específicas de género y generacionales, son cruciales en una educación orientada al desarrollo humano en igualdad y dignidad. Líneas de acción en esta senda son las que deben implementarse, con vistas al emponderamiento de niños y niñas y la prevención de la explotación sexual comercial infantil.

---

<sup>25</sup> GROTERBERG, Edith Henderson. *Resiliencia, descubriendo las propias fortalezas*.

Por último, al aproximarnos a la figura del individuo explotador sexual, el cliente, nos concentraremos en un factor especialmente relevante para el análisis de la explotación sexual, la violencia de género. La Trata de Personas con fines de explotación sexual comercial afecta mayoritariamente a mujeres y niñas, presentándose como una característica general a nivel planetario. Así mismo, la clientela que personifica la demanda de este tipo de servicios, son casi exclusivamente hombres. Este hecho nos lleva a reflexionar sobre las relaciones sociales de poder sexual (desde lo adulto y lo masculino) que definen la dominación de mujeres, niños, niñas y adolescentes como objeto natural de la explotación.

La explotación sexual comprendida como violencia de género, refiere a un proceso histórico y social de naturalización de pautas culturales androcéntricas y patriarcales. Estas han sido vehiculadas y objetivadas en instituciones, normas sociales y pautas de reproducción de las mismas, que conciben lo femenino como categoría inferior en el ordenamiento social. Género se entiende como el conjunto de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Es la “referencia a la identidad social de las mujeres y de los hombres, a la forma de comportamiento esperada socialmente de las personas, en función de su sexo biológico”.<sup>27</sup> Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. De esta forma

se ha construido a partir de las diferencias biológicas un andamiaje social diferenciado por género, que atribuye a los varones una situación de permisibilidad, de estatus, de prestigio social, de goce de un ejercicio ciudadano pleno, donde su desarrollo humano ha sido potenciado, pasando a formar un ideal social, que será perpetuado por este sistema.<sup>28</sup>

En una sociedad ordenada bajo los parámetros de la mercantilización de las relaciones y los imperativos de la masculinidad tradicional, nos encontramos con prácticas que, de una u otra forma, son socialmente toleradas, pero que atentan directamente contra la dignidad de mujeres y niñas en el mundo entero. La violencia de género como desencadenante social de la violencia sexual interpersonal, debe ser entendida como una

<sup>26</sup> Entenderemos subjetivación como un proceso de emancipación, a través del cual el individuo deviene sujeto. Sujeto apropiado de su desarrollo y de las condiciones de producción de su propia vida, en autonomía y dignidad.

<sup>27</sup> SOLÓRZANO, Irene Brenes. *Guía temática género, políticas públicas y desarrollo rural sostenible*, p. 4.



construcción social basada en la obstaculización del acceso a posiciones de poder equitativas por parte del género femenino.

Por una parte, a las mujeres se le ha conferido un estatus social de sometimiento, de subordinación jerárquico en razón de su género, esta situación las ha limitado a desarrollarse como humanas, les ha coactado el ejercicio de una ciudadanía plena, sometiéndolas a los más viles atropellos en ocasiones más visibles y, en otras no tan perceptibles. Este sistema social descrito anteriormente responde a una ideología, referida como la “percepción distorsionada de la realidad en función de unos intereses” (Amoros, 1991), éstos son los que llamaremos androcéntricos, porque articulan el sometimiento de las mujeres a partir de potenciar las diferencias biológicas de los hombres, vistos como el *sexo fuerte*, en contraposición a la diferenciación femenina, que es percibida como “lo incompleto, lo otro, lo inferior”.<sup>29</sup>

La construcción social de las inequidades de género, están sustentadas por la construcción social patriarcal de la sexualidad, la cual está delimitada actualmente por una acelerada e implacable mercantilización de los afectos, las sensaciones, los vínculos y las subjetividades. La sexualidad, analizada en diversos estudios a nivel latinoamericano, hoy día se ve atravesada por valores sociales y culturales que la definen, en la vida cotidiana, como un contacto interpersonal débil y desvinculante. A su vez, en el contexto de la explotación sexual, se constituye como una herramienta de imposición de poder y violencia. Las representaciones sociales de la sexualidad patriarcal en Latinoamérica, ubican la explotación sexual comercial de mujeres, niños y niñas, como una práctica tolerada y justificada por los valores de dominación masculina: imposición de la fuerza física, dominio de la voluntad del otro, prestigio social relacionado a un mayor número de partners sexuales, valor supremo de las trasgresión despótica del cuerpo de otro más débil, valorización de la virginidad y de “ser el primero”, etc.

Algunas de las consecuencias del patriarcado sobre la vida social han sido: a) La obligación de procrear hijos legítimos sobre la base del control político del cuerpo y sexualidad de las mujeres (Sagrera, 1972), mediante la creación y surgimiento de instituciones de control social (matrimonio, maternidad, virginidad, heterosexualidad obligatoria, monogamia para la mujer), b) El establecimiento de las estructuras de clase, económicas y políticas en manos de los hombres (Marx y Engels, 1975), c) La guerra como institución masculina patriarcal (Lerner, 1990).<sup>30</sup>

<sup>28</sup> RODRÍGUEZ, Gabriela, *op. cit.*, p. 2.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

Ahora bien, género es un concepto que obedece a una relación, la reflexión al respecto busca los caminos para equilibrar la interacción entre lo femenino y masculino. De este modo, la perspectiva de análisis de género no debe ser abordada unidimensionalmente, más bien deben ponerse en relación sobre una plataforma reflexiva crítica, la mayor cantidad de elementos posibles, con miras a no entrar en discursos ideologizados que ayuden a fortalecer las pautas sociales de desigualdad e inequidad. Como parte esencial de la discusión de género, y especialmente en relación a la explotación sexual desde la perspectiva del cliente, aparece la noción de masculinidad y nueva masculinidad. Los clientes de la explotación sexual, son sujetos socializados en un ambiente que tolera prácticas abusivas, que justifica sobre mitos de virilidad e ímpetu sexual natural, la explotación de mujeres y niñas. No obstante, hay una dimensión de la masculinidad como concepto y práctica social que ha sido poco abordada.

Siempre se ha ponderado la lesión que sufren las mujeres desde la ideología patriarcal, pero poco se ha mencionado la deshumanización que hace ese pensamiento a los varones, a través de la construcción de la masculinidad patriarcal como una construcción social dominante sobre otras construcciones de género, lo que a primera vista supone ventajas para los hombres, también evidencia la existencia de efectos negativos del modelo patriarcal sobre los hombres, especialmente en lo que respecta al plano de los sentimientos y los afectos.<sup>31</sup>

Desde esta perspectiva entonces, se pretende explicar las determinaciones que hacen de los hombres los clientes de estas prácticas abusivas de explotación, y también explorar las consecuencias negativas sobre los propios hombres, en tanto individuos expuestos a un ambiente social que los somete a mandatos de omnipotencia, control, desvinculación afectiva y a la irresponsabilidad personal, la autolesión, y el nulo autocuidado.

Los cuestionamientos de esa masculinidad, nacidos desde los hombres, apuesta a la construcción de una nueva masculinidad cuyos referentes ideológicos sean enfocados a una arena más conciliadora, más constructiva, más positiva, más relacional con el entorno y con los/as otros/as semejantes. En esa línea, se pueden citar a los autores siguientes: Roberto Moore y Douglas Gillette (1993), Luis Restrepo (1994) y Benna a Keijzer (1996), “quienes han desarrollado reflexiones orientadas a realizar una propuesta sobre lo que algunos llaman una “nueva masculinidad” Briceño, Chacón (2001). Donde se afirma una

<sup>30</sup> OIT/IPEC. *Explotación sexual comercial y masculinidad*. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general, p. 55.

<sup>31</sup> BRICEÑO, Gustavo; CHACÓN, Edgar. *El Género también es asunto de hombres*, p. 7.

relación diferente de los hombres con el plano de los sentimientos y los afectos.<sup>32</sup>

Estas reflexiones no pretenden agotar la problemática del género y la explotación sexual, sino dejar abiertas las reflexiones a la formulación de nuevas preguntas y propuestas de interpretación. La intención ha sido articular varios conceptos, a fin de configurar una visión psicosocial, que integre los elementos culturales, sociales e individuales involucrados en esta amplia problemática.

Nuestro análisis se refiere permanente a las dimensiones subjetivas, integrando las dimensiones supraindividuales (intersubjetivas, históricas, sociales, políticas, económicas y culturales) como marco contextual ineludible, esto es parte esencial en la perspectiva psicosocial. Nuestros desarrollos, procuran abordar estas problemáticas sociales, situándolas históricamente, y así mismo asumir nuestras elaboraciones como producto de un marco histórico determinado. El saber y el conocimiento lo asumimos como una práctica y una construcción social, que contribuye al progreso de la sociedad, guiado por los imperativos éticos de desarrollo humano en dignidad.

## Conclusiones

La realidad social es una construcción; a través de prácticas y discursos damos forma a la vida social que viviremos y vivirán las generaciones de hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes y ancianos del futuro.

En la medida en que los actores sociales se involucren como agentes activos de transformación, podremos vislumbrar posibilidades de acabar con prácticas vulneradoras de las subjetividades de hombres y mujeres, mayores y menores de edad en el mundo entero.

Como hemos visto, la migración internacional abarca múltiples dimensiones; de igual forma la explotación sexual está atravesada por variables políticas, sociales y culturales. El abordaje de estas problemáticas y los modos de interpretación e intervención, deben, desde nuestra perspectiva, estar siempre enfocadas desde los derechos humanos y una perspectiva psicosocial. No es lo puramente individual, ni lo estrictamente estructural lo que se debe poner en el centro de las discusiones, más bien es la construcción social de las subjetividades y los sistemas los que deben ser las problemáticas sujetos a modificaciones. Entendiendo la construcción social como un proceso, y por ende móvil y dinámico, nuestras miradas y nuestras acciones deben acoplarse a tal movimiento, de lo contrario

<sup>32</sup> RODRÍGUEZ, Gabriela, *op. cit.*, p. 11.

corrremos el riesgo de contribuir a la reproducción de las pautas que buscamos modificar.

Las dimensiones de poder, género, feminidad y masculinidad están en permanente cambio, sin embargo, esto no quiere decir que son conceptos independientes de los sujetos sociales. Estamos implícitos en estas construcciones, y además, somos parte activa de su producción y reproducción. Como señalamos, la perspectiva de poder como una relación, nos interpela a actuar y a reconocernos junto con los marginados y explotados, como agentes de cambio social. Podemos vehicular esfuerzos personales, colectivos e institucionales orientados a la transformación de estos conceptos, de manera tal que contribuyan al desarrollo humano en dignidad y equidad. La migración internacional, la explotación sexual comercial y la Trata de Personas son asuntos de derechos humanos. La tarea está abierta hace años y aún queda mucho por hacer, los cambios están sujetos a resistencias históricas, pero nuestra implicación en el devenir social es imprescindible para acabar con la vulneración de los derechos humanos y, específicamente, con la explotación sexual comercial en el marco de las migraciones internacionales.

## Bibliografía

- AMORÓS, Celia. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Editorial Anthropos, 1991.
- BRICEÑO, Gustavo; CHACÓN, Edgar. *El Género también es asunto de hombres*. San José: UICN, 2001.
- CENTRO INTERNACIONAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES – CIDEHUM. Seminario *Prevención y atención del Tráfico ilícito de Migrantes y la Trata de Personas*. Material de Trabajo. El Salvador, 2006.
- COIMBRA, Renata María. “Adolescentes em Situação de Prostituição: Uma Análise Sobre a Exploração Sexual Comercial na Sociedade Contemporânea”. *Psicologia: reflexão e crítica*. Porto Alegre: Univ. Federal do Rio Grande do Sul, n. 18 , 2005, p. 414.
- FOUCAULT, Michel. *Historia de la sexualidad*. México: Siglo veintiuno editores, v. 1, 2000.
- FUNDACIÓN ESPERANZA. *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia*. Estudio de línea de base en Cundinamarca, Quindío y Valle del Cauca. Bogotá: OIT/IPEC; Sudamérica, 2006.

- GROTBERG, Edith Henderson. *Resiliencia, descubriendo las propias fortalezas*. Madrid: Paidós, 2003.
- LECHNER, Norbert. *Las sombras del Mañana, La dimensión subjetiva de la Política*. Santiago: Lom ediciones, 2002.
- MARTÍN-BARÓ, Ignacio. *Psicología Social de la guerra, Trauma y Terapia*. San Salvador: UCA editores, 1990, p. 4.
- NEUMANN, Elisa. "Migración, duelo y trauma". Santiago de Chile (Inédito).
- OIT/IPEC. *Explotación sexual comercial y masculinidad*. Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general. San José: Oficina Internacional del Trabajo, 2004.
- OIM. *Glosario sobre Migración*. Ginebra: OIM, 2006.
- \_\_\_\_\_. *Misión en Chile*. Estudio Exploratorio sobre Trata de Personas con fines de explotación sexual. Santiago: OIM, 2006.
- ONU. *Informe sobre los derechos humanos de los migrantes*. Resolución 57/218 de la Asamblea General. Resolución 2003/46 de la Comisión de Derechos Humanos. Ginebra: ONU, 2003.
- \_\_\_\_\_. *Informe sobre los derechos humanos de los migrantes*. Resolución 2002/62 de la Comisión de Derechos Humanos. Aprobada por el Consejo Económico y Social. Decisión 2002/266. Ginebra: ONU, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Ginebra: ONU, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños*. Declaración de la reunión realizada en Estocolmo. Ginebra: ONU, 1996.
- \_\_\_\_\_. *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños*. Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional. Ginebra: ONU, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire*. "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional". Ginebra: ONU, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Informe sobre los derechos humanos de los migrantes*. Resolución 1999/44. Comisión de Derechos Humanos. Grupos Específicos e individuos: Trabajadores Migrantes. Ginebra: ONU, 2000.
- \_\_\_\_\_. *Derechos Humanos de los Migrantes*. Resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/48. Ginebra: ONU, 2000.
- RODRÍGUEZ, Gabriela. *La Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes en el marco de los derechos humanos*. Ponencia en Cumbre iberoamericana. Madrid: Secretaría General Iberoamericana, 2006.

\_\_\_\_\_. *Migración, Género y Derechos Humanos*. 2001. (Publicación inédita)

\_\_\_\_\_. *Salud mental migración forzada y derechos humanos. Más allá de la categorización y los mandatos*. Costa Rica: El Productor, 1996.

SOLÓRZANO, Irene Brenes (ed.). *Guía temática género, políticas públicas y desarrollo rural sostenible*. San José: SEPSA, 1998.